

 República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	JUZGADO TERCERO PENAL DE CONTROL DE GARANTÍAS MANIZALES Edificio de la Judicatura – Calle 27 ·# 17–21 Of. 601 Tel. 606 8879620 ext. 20122 20123 Correo electrónico: pmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
--	--

Manizales, 14 de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No.309

Doctor
JHON ALEXANDER GIRALDO
Coordinador Centro de Servicios Judiciales
Manizales, Caldas

Asunto: cambio de turno en días inhábiles

Por medio del presente me permito informarle que los titulares de los Juzgados Primero y Tercero Penal de Garantías de Manizales, hemos acordado cambiar la prestación de los siguientes turnos:

El Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías realizará el correspondiente al 18 y 19 de octubre de 2025, y el Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías realizará el correspondiente a los días 22 y 23 de noviembre de 2025.

Lo anterior para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,


JAMES NARANJO CASTAÑO
Juez Tercero Penal de Garantías Manizales